Salto del Guairá, 28 de Julio del 2016

ADENDA Nº 01/2016

MODIFICACIONES INTRODUCIDAS AL LLAMADO. CONSTRUCCION Y REFACCION DE SANITARIO SEXADO EN LA ESC. BASICA Nº 411. RICARDO MENDEZ. ID Nº 315.613

1- DONDE DICE. ANEXO 1. PUNTO 2.

Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el **Rubro 520-30-003 LEY 4758/12 DE FONACIDE,** del Presupuesto de la **Municipalidad de Salto del Guaira.**

DEBE DECIR: ANEXO 1. PUNTO 2.

Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el **Rubro 520-30-003 LEY 4758/12 DE FONACIDE,** del Presupuesto de la ***Municipalidad de Salto del Guaira. Ejercicio Fiscal 2016.***

2- DONDE DICE. ANEXO 1. PUNTO 15

Las ofertas deberán permanecer válidas por **100 (cien) días**, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

DEBE DECIR. ANEXO 1. PUNTO 15

Las ofertas deberán permanecer válidas por **100 (cien) días**, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez ***mediante una póliza emitida por una compañía de Seguro.***

3- DONDE DICE. PROFORMA DEL CONTRATO. PUNTO 7. PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA:

El contratista se compromete a ejecutar los trabajos detallados en las planillas de cómputos y especificaciones técnicas dentro de (60) sesenta días, a partir del día de haber recibido la orden de inicio de obra.

DEBE DECIR. PROFORMA DEL CONTRATO. PUNTO 7. PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA:

El contratista se compromete a ejecutar los trabajos detallados en las planillas de cómputos y especificaciones técnicas dentro de **(90) noventa días,** a partir del día de haber recibido la orden de inicio de obra.

Abg. Orlando Diosnel Fernández
Encargado U.O.C

4- DONDE DICE: GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO.

El CONTRATISTA con motivos de la firma del contrato, se obliga a presentar una garantía de fiel cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del contrato, por una suma mínima equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto del mismo, garantía que tendrá vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2015.

DEBE DECIR: GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO.

El CONTRATISTA con motivos de la firma del contrato, se obliga a presentar una garantía de fiel cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del contrato, por una suma mínima equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto del mismo, garantía que tendrá vigencia hasta el ***31 de Diciembre de 2016***. Dicha garantía será otorgada por intermedio de una compañía de Seguros o de un Banco que cuente con la aceptación de la Contratante. Con Exclusión de las excepciones de nulidad Relativa, de compensación y

Abg. Orlando Diosnel Fernández
Encargado U.O.C